



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0030155/2011



## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 331/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 04 de Julio de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Seminario de Investigación Aplicada" de la Escuela de Artes-Dpto. de Cine y TV. (fs 78-78vta.); y

## CONSIDERANDO:

que con fecha 24 de Noviembre de 2011, se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 331/11, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Alicia M. Caldarone (fs. 88-103);

que a fs. 131-132 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante de los estudiantes, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 133-134);

que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada: Acta III (fs.135-137). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, se declare desierto el concurso de referencia, Acta IV (fs. 154-155);

que de fs. 155vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, Inc. "a" de la Resolución N° 330/05 modificada por Resolución n° 118/06 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 05 de Marzo de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 331/11 del H. Consejo Directivo para proveer 1(un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra de "**Seminario de Investigación Aplicada**" de la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



//

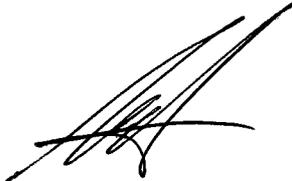
EXP-UNC: 0030155/11

**ARTÍCULO 2°.** SOLICITAR al H. Consejo Superior declare desierto, el concurso de títulos, antecedentes y oposición, destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "**Seminario de Investigación Aplicada**" de la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV.

**ARTÍCULO 3°.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº 25  
sl

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES